DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

CONTRATACION DIRECTA N° 6108/2015

"ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS"

ADENDA N° 1

Asunción, 4 de noviembre del 2015

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Contratación Directa de referencia sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir los documentos de la Carta de Invitación, la Página 22 por la Página, 22-Rev.1, que se adjunta.

Asimismo, comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Fecha Tope de Consultas: 9 de noviembre de 2015 desde las 07:00 Hs. hasta las 10:00 Hs.
- Fecha de Presentación de Ofertas: 13 de noviembre de 2015 hasta las 08:55 Hs.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 13 de noviembre de 2015 a las 09:00 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

ESTANTE METÁLICO DESMONTABLE

1. OBJETIVO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto determinar las condiciones en las que se deberán realizar los trabajos de provisión de estantería metálica desmontable.

2. CARACTERÍSTICAS

2.1. La estantería deberá ser totalmente desmontable. Cantidad de estantes por estanterías: 5 unidades.

2.2. Tendrá las siguientes dimensiones: Altura: 2,00 m; ángulo 90°, 0.04 x 0.04 m. Largo: 0.94 m. y ancho 0.40 m. y la diferencia deberá completarse con la cantidad total a entregar conforme a la medida solicitada oficialmente que es de 1 m.

2.3. Deberá permitir su modificación o ampliación tanto en altura como en longitud.

2.4. Deberá permitir el almacenamiento manual de cargas ligeras e incluso relativamente pesadas.

2.5. Sus partes componentes son: Parantes angulares (1), Estantes metálicos (2), Escuadra refuerzo (4), Tornillos (5),

2.6. Los parantes angulares y escuadras de refuerzo serán de chapa reforzada Nº 20, pintados en color marrón. Los tornillos deberán ser de acero inóxidable fabricados en hierro zingado.

2.7. Los estantes deberán ser de chapa reforzada Nº 20 pintados en color crema.

3. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El Proveedor será responsable de la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos. Ante cualquier accidente que sobreviniere, como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a bienes del local, será de única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.
- El Proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.
- El Proveedor proveerá las herramientas necesarias para la eficiente ejecución de los trabajos.
- El Proveedor deberá asumir los deberes del Patrono con respecto a todo el personal que ocupe para la realización del servicio, considerando para el efecto, las leyes vigentes del País.

---oooOOOooo---

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.